



**COMITÉ
DIRECTIVO
BARRANCAS**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN (EXTRAORDINARIA) DE 2019 DEL COMITÉ
DIRECTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS**

El 3 de diciembre de 2019, tiene lugar la décimo séptima sesión (extraordinaria) del año 2019 del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas. La sesión se inicia a las 11:13 horas en la Corporación Municipal de Lo Prado, comuna de Lo Prado, asisten:

Carlos Eugenio Beca
Marisol Cisternas
Mónica Núñez
Gabriel Parra
Nelson Zarate
Agustín Antola



Desarrollo:

1. El presidente inicia la sesión que fue convocada con carácter de urgencia con el propósito de abordar junto al director ejecutivo las desvinculaciones de 26 funcionarios del nivel central del servicio ocurridas el 29 de noviembre de 2019.

Además, Don Carlos Eugenio informa que él se comunicó con los dirigentes de la asociación de funcionarios para conocer su versión sobre la evolución del conflicto que se generó producto de dichas desvinculaciones. Ellos informaron al presidente que se generó el diálogo y que hoy al medio día se iniciaría una mesa de negociación.

El presidente agradece la presencia del director y subdirectoras de SAF y ATP. Entrega el contexto del llamado a reunión extraordinaria y además plantea que este comité no tiene el ánimo de incidir en decisiones que debe tomar el director, pero entendiendo las atribuciones que le competen en términos de velar por el buen funcionamiento del servicio, dado que esto pasa en gran medida por el equipo que trabaja dentro de él y si este equipo sufre este impacto, es algo que considera le debe ser oportunamente informado. Sin el ánimo de interferir en las atribuciones del director ejecutivo considera que el comité debió ser alertado que venía una decisión tan importante, que además generó un problema importante en el ambiente laboral. Ante esto preguntas ¿cuándo se reemplazarán esos cargos para garantizar el funcionamiento del servicio educativo y no producir un vacío importante, especialmente en Jurídico y Finanzas? Por lo tanto, cede la palabra al director.

El director señala que las desvinculaciones se empezaron a trabajar hace un mes y que, para garantizar el buen funcionamiento, era necesario hacerlo. Se hizo una evaluación de daño con lo que podría suceder en el servicio, entendiendo que durante el primer año no se realizaron desvinculaciones, reconoce que es impactante, pero se considera una evaluación de dos años, perfiles y competencias para cumplir sus cargos, basándose en razones netamente técnica.

Explica que estuvieron por más de 7 horas con la asociación trabajando ayer, donde la dirección les señaló que podrían plantear casos a revisar. Convinieron en solucionar 5 casos a reincorporar, otros dos por revisar (revisión jurídica traslado de departamento y figura contractual), más 2 casos que la asociación insistió en reevalúa y que hoy se está evaluando con las subdirecciones

De todos los casos, hay cinco desvinculaciones e indemnización que en promedio son 8 millones de pesos y sólo una de 34 millones, las cuales se pagarán a través de una glosa especial que permite ser sobre pasada en estos casos.

Todo los evaluados están dentro de la lista 1 y uno lista 2 de calificaciones. Puntualiza que este proceso se llevó a cabo en el minuto que los subdirectores estaban llegando y que les extrañó ver algunos casos que estaban en lista 1 sin considerar la retribución que entregaban los jefes de departamentos. Además, informa que todas estas personas serán reubicadas, ninguna quedará en sus puestos originales.

Marisol, pregunta en qué plazos se proveerá la vacancia en esa área.

Director señala que SAF ya están trabajando honorarios que serán traspasados ahí y se llamará a concurso público la jefatura del Departamento Finanzas, así mismo se realizará con los funcionarios que deben suplir el trabajo en activos fijos y conciliaciones bancarias.

Don Agustín consulta si existe un organigrama del servicio y si es así, si cuenta con un grado de libertad para la movilidad de los cargos.

El director ejecutivo indica que hay uno básico en el portal y que la ley faculta sin embargo tener un tercer departamento sin definir. El servicio ha generado el estudio de procesos y definición de



perfiles de cargos, estas dos acciones permitirán tener fundamentos para construir la orgánica. Don Patricio además comenta que los nuevos servicios tienen una subdirección más que las primeras formadas, la de Recursos Humanos.

Don Nelsón interviene con la pregunta si habrá aumento de dotación.

Mónica Núñez señala que los quiebres son muy difíciles de tratar y las circunstancias debieron ser trabajadas con las asociaciones, cree que se está actuando al revés con los procesos y si las jefaturas no transmitieron la situación a las personas que se verían afectadas se percibe como una actitud descarnada y con falta de información. El cómo sucedió generó un paro de por medio y las relaciones se quiebran indudablemente, este proceso debió ser de otra manera.

El Director señala que se empezó a trabajar hace un mes antes en donde la asociación consultó y se le se señaló que habría términos de contratos pero por motivos técnicos. Señala que, si de igual modo hubiera señalado el número, el conflicto también iba a suceder, y si entraban a discutir antes de la decisión sería complejo de trabajar y creía que este proceso debía ser posterior.

Don Nelsón señala que hay ciertas cosas que se pueden compartir o no con la asociación, porque su rol es defender a su gente, continúa consultando si las jefaturas señalaron a estos funcionarios que su trabajo era deficiente. El Director ejecutivo señala que poco. Interviene Verónica Olmedo, subdirectora de SAF, para informar que en su área hay antecedentes técnicos claros.

Don Nelson plantea que la burocracia pública retrasa los procesos y eso genera percepción de la gente que el servicio funciona mal, pero también depende de las jefaturas y le llama la atención que no se haya hecho el análisis previo porque cuando se hace eso, posteriormente a la decisión, el problema que se generará es mayor. El principal problema acá es discontinuidad de las jefaturas.

Don Agustín, por su parte señala que corresponde fortalecer las atribuciones, las decisiones en tanto sean arbitrarias son injustas, y si no lo son por mi parte no tiene problema en respaldar la gestión. Ahora, las apelaciones son muy desgastantes y ayuda mucho a la convivencia la decisión que se tomó.

Don Carlos Eugenio le explica al director ejecutivo, que, a partir de lo informado por él, espera que el próximo año no se viva esta misma situación y sugiere que las jefaturas deben enfocarse en conversar cotidianamente con sus funcionarios a medida que surjan situaciones que puedan mejorarse, porque lo de hoy se ha producido da cuenta de problemas de conducción y liderazgo.

Don Agustín, plantea que suscribe lo que señala el presidente, ya que se da la paradoja que se deben tomar decisiones postergadas y/o diluidas.

El director ejecutivo señala que su liderazgo lo ejerce con las personas que tiene y le informó a la asociación que la cantidad de desvinculaciones no se repetirá el año 2020, y preciso que a los subdirectores les dará la tarea de monitorear a sus equipos constantemente ya sea para buscar mejoras de gestión y de convivencia, porque hoy se hace cargo de formar a los equipos bajo su responsabilidad y así esto no se repita.

Doña Marisol manifiesta que está contenta con la noticia de la definición de los perfiles de cargos, ya que han buscado hace mucho tiempo tener claridad como comunidad educativa sobre quién hace qué.

Don Nelsón opina que es necesario tener claridad y compromiso como institución, que cada funcionario tenga las competencias en su labor y llama a tener ojo con los perfiles de los cargos, porque no es todo, es un factor que debe estar alineado con el programa de capacitación.



**COMITÉ
DIRECTIVO
BARRANCAS**

Doña Mónica consulta sobre el segundo proceso de no renovaciones de contrato que realizará el servicio, el cual tiene relación con los asistentes y profesionales de la educación, precisa si ya se está trabajando en aquello.

El director ejecutivo informa que la subdirectora de Apoyo técnico-Pedagógico ya está revisando la dotación por establecimiento en conjunto con cada director(a). También plantea en el caso de los docentes no es fácil porque están en un zapato chino presupuestariamente con el alto porcentaje de titularidad y sobre las cuotas de funcionarios que se debiera tener.

Don Agustín propone establecer un protocolo de evaluación ya que no existe un instrumento que evalúe el acompañamiento y así proyectar el próximo año una pauta de evaluación semestral para tener más información.

El presidente pide al director ejecutivo mantener informado al Comité sobre esta materia.

2. Como materias adicionales, el presidente consulta sobre el proceso eleccionario del Consejo Local, el presupuesto 2020 y el Plan Estratégico Local (PEL). El director ejecutivo informa que para la elección del Consejo Local se cumplió el quorum en todos los estamentos con excepción de los padres y apoderados, en el cuál voto el 12%. Informa que la elección para este estamento deberá repetirse.

Doña Marisol y Don Gabriel entregan su percepción del proceso y señalan que la baja participación de los apoderados se refleja sistemáticamente e incluso en las reuniones de apoderados, en donde plantean la certeza que el servicio debe realizar un trabajo más minucioso en este ámbito.

Respecto del PEL, el director se compromete a enviarlo en los próximos días para la revisión del Comité Directivo, entretanto consultará a la DEP sobre el estado de la Estrategia Nacional.

En relación con el presupuesto, el director resume alguno de los reajustes de algunos subtítulos y posibles problemáticas.

Se da por finalizada la reunión a las 13:12 horas.



[Handwritten signature in blue ink]



**COMITÉ
DIRECTIVO
BARRANCAS**

Firman en acuerdo:

Nombre: Carlos Eugenio Becerra
Cargo: Consejo Regional
Institución:

Nombre: Nelson Farate Herrera
Cargo: Sec. General
Institución: Municipalidad de Pucallpa Farate

Nombre: MARISOL CISTERNAS U.
Cargo: APODERADA
Institución: BSEI FINLANDIA MHC

Nombre: Gabriel Parra Escobar
Cargo: Padres y Apoderados
Institución: Liceo Gladys Valenzuela G

Nombre: MONICA NUNDE M
Cargo: Secretaria General
Institución: Lo Andino Municipalidad Monica

Nombre:
Cargo:
Institución:

SESIÓN COMITÉ DIRECTIVO SERVICIO
LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Listado de acreditación



Fecha	03/12/2019
Servicio local	Corporación de Lo Prado

	NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Gabriel Parra Garate	10.031.471-1	Padres y Apoderados	
2	Nelson Lavate Herrera	7.948.511-2	Municipalidad de Puñalón	
3	Monica Nuñez M	8.773.732-2	Municipalidad de Lo Prado	
4	MARISOL CISTERNAS URRUTIA	9.144.986-2	PADRES Y APODERADOS	
5	Eugenio Bece	4.774.124-6	Gobierno Regional	
6	Agustín Antelo D.	8.3013.018-0	Gobierno Regional	
7	María José Canales	15.415.464-7	Subdirección ATP	
8	Verónica Olmedo Torres	12.155.386-4	Subdirección A y F	
9	Patricio Canales Rios	8.958.822-7	Dirección Ejecutiva	
10				
11				
12				